



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1984

Expte. N° 734/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 224-84 de la Facultad de Ciencias Naturales del 19 de Julio del corriente año, recaída a Fs. 48; teniendo en cuenta que por el artículo 7° solicita la convalidación de la misma y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su dictamen N° 24,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
( en sesión ordinaria del 1 de Noviembre de 1984 )

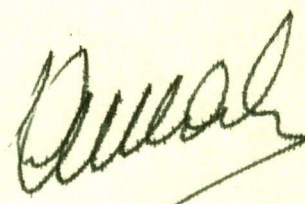
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 224-84 FCN de la Facultad de Ciencias Naturales, dejándose establecido que el título del interesado es equivalente, a los fines de los estudios de Doctorado, al de Geólogo que expide nuestra Universidad y, en consecuencia, autorizar al Lic. Néstor CELLINI a realizar su tesis doctoral en esta Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELÍO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 496-84